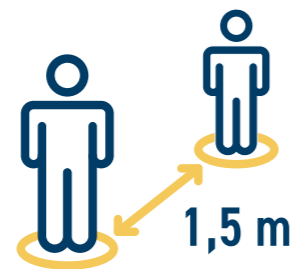


MEDIDAS ORGANIZATIVAS FRENTE AL COVID-19

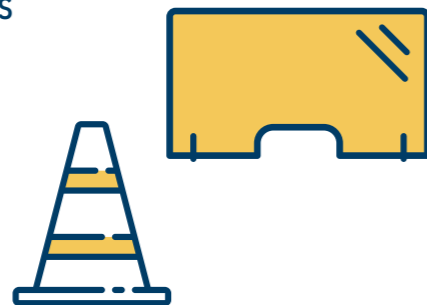
GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA DISTANCIA DE SEGURIDAD.

Se ha de implementar las medidas necesarias (distribución de espacios, disposición de puestos o la circulación de personas) para minimizar el contacto entre trabajadores o con clientes que puedan ocurrir en el centro de trabajo, tanto en los procesos laborales como en las zonas comunes.



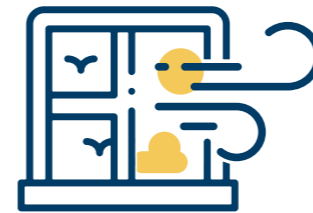
BARRERAS FÍSICAS Y DELIMITACIÓN DE ESPACIOS.

Implementar ventanillas, mamparas de metacrilato, etc., en pos de establecer una separación entre los individuos así como advertencias y barreras de manera que se pueda delimitar y mantener la distancia en mostradores, ventanillas de atención, etc.



VENTILACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO.

Asegurar una correcta ventilación de los espacios interiores y de los lugares de trabajo, mediante la apertura de todas las superficies (ventanas, puertas) que den al exterior del centro, uso de ventilación mecánica forzada, etc.



ESTABLECER PLANES DE CONTINUIDAD.

Elaborar un plan para continuar con la actividad del trabajo ante un aumento de las bajas laborales del personal o un incremento del riesgo de transmisión. La redistribución de tareas, la minimización de riesgos para evitar aglomeraciones, así como la posibilidad de instaurar el teletrabajo han de hallarse en dicho plan.



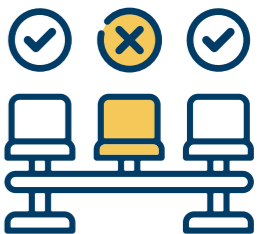
AFORO MÁXIMO.

Se cumplirá con las medidas extraordinarias dictadas por las autoridades sanitarias, siempre respetando la distancia de seguridad



CONTROL Y ORGANIZACIÓN DE CLIENTES / PROVEEDORES.

Se controlará el acceso y se organizará a los clientes/proveedores de manera que esperen de forma ordenada, siendo en el exterior si es preciso, y manteniendo la distancia de seguridad hasta que puedan acceder a las instalaciones.



CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS.

Se les informará a los clientes/proveedores sobre las medidas y su obligación para cooperar.



**TU RESPONSABILIDAD
NOS PROTEGE**